opPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, 17 de diciembre de 2021

Señor
LEONARDO ANDRÉS NUÑEZ GARCIA
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2162458
COORDINADOR ACADEMICO
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes diciembre del año 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR.2162458 del año 2021

ALEX FERNEL JAIMES TARAZONA, identificado con la cédula de ciudadanía No. **91518247** de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del **SENA**, para orientar formación Titulada, Complementaria, y Virtual en el programa FIC, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR.2162458** de 2021, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el período comprendido entre el 01 de diciembre de 2021 y el 18 de diciembre de 2021.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato suma **CUARENTA Y DOS MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 42.250.000),** sin IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: **a).** Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio. **b).** Pagos iguales mensuales por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3´900.000.00)** cada uno. **c).** Un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato. **d**). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la **Cuenta de AHORROS No. 29186283951 de Bancolombia**, cuyo titular es EL CONTRATISTA, el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, EL CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la certificación de aportes al Sistema General de Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo:

Será hasta el 18 de diciembre de 2021.

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada, Complementaria, y Virtual en el programa FIC, conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander.

CLÁUSULA CUARTA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparte en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique.	Ejecución a cabalidad de las actividades de FPI en acueducto y alcantarillado designadas por la coordinación académica y las directivas del CIDM.	Información cargada en el aplicativo SofiaPlus de las fichas activas designadas para formación (2183216, 2340300), asistencia a los eventos designados por coordinación académica y directivos del CIDM.
2	Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.	Las acciones programadas se orientan según planeación pedagógica de las fichas asignadas por coordinación	Archivo se encuentra en coordinación académica
3	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Desarrollo de actividades de aprendizaje respecto a las Guías, a través de sesiones virtuales y alternancia.	El archivo de soporte se encuentra en el portafolio del instructor ubicado en el repositorio que se encuentra en el drive de coordinación
4	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.	Se crea en el aprendiz las habilidades y destrezas para el desarrollo de sus competencias profesionales	Evidencias fotográficas de actividades realizadas con aplicaciones TIC´S.
5	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar	Se registran los resultados de evaluación de los	Los reportes de juicios de aprendizaje se encuentran en el

	oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos).	procesos de aprendizaje, de acuerdo con el FPI.	portafolio del instructor que reposa en el drive de coordinación.
6	Participar en actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	Se realizo el día 15 de diciembre se realizó reunión de seguimiento de la ficha 2340300, y se realizo apoyo a inicio de etapa productiva a aprendices ficha 2183216	Acta de informe de reunión del equipo ejecutor que reposa en coordinación
7	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	Se realizo difusión de oferta en redes sociales y grupos en formación	Las evidencias reposan en contratación
8	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los aprendices.	No fui asignado como líder a ninguna ficha de la oferta	No aplica evidencia
9	Documentar los procesos de formación que orienta en la plataforma LMS, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados, etc.)	Se documentan los procesos formativos mediante plataforma Territorium y classroom	Los archivos se encuentran en plataforma territorium, classroom y portafolio del instructor
10	Evidenciar dominio tecnológico en el área específica de la formación, así como en las herramientas y aplicativos disponibles y dispuestos para la ejecución de la Formación Profesional Integral	Realizar la representación de CIDM en convenio con cámara de comercio liderando el área de agua en proyectos EC2S y Construcción Sostenible	Informes entregados al coordinador y reportes en páginas de cámara de comercio de Bucaramanga
11	Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase de este.	Se realizan jornadas virtuales para evaluar competencias de	Los archivos se encuentran en plataforma

		aprendizaje adquiridas teóricamente por lo aprendices de las fichas asignadas.	territorium, classroom y portafolio del instructor
12	Entregar oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por los aprendices a quienes imparte formación profesional.	Alimentar el portafolio del instructor con las actividades generadas en las plataformas territorium y classroom, adelantar compromisos adquiridos en comité de evaluación de ficha 2183216 y 2340300 en etapa practica	El archivo de soporte se encuentra en el portafolio del instructor ubicado en el repositorio que se encuentra en el drive de coordinación
13	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el centro.	Se realizo solicitud de materiales para ficha 2340300	Las evidencias reposan en contratación
14	Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.	Se incorporo a la FPI el uso de dispositivos de detección automática (Geófono y Cámara de detección de obstrucción), afianzando aún más el aprendizaje de los aprendices del área de acueducto y alcantarillado	Los archivos se encuentran en plataforma territorium, classroom y portafolio del instructor
15	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de los tres (3) días hábiles de cada mes, todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios	Se realizo reporte de juicios evaluativos de fichas 2340300 inducción y ficha 2183216 fase ejecución en aplicativo Sofiaplus	El archivo de soporte se encuentra en el portafolio del instructor ubicado en el repositorio que se encuentra en el drive de coordinación

	evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.		
16	El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjuntos de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	En el mes de octubre no hubo asignación como gestor de proyectos por parte de coordinación	No aplica evidencia
17	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.	Se atendió formación de acuerdo con programación de eventos designados por coordinación	Formato programación de eventos que reposa en coordinación
18	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA será	Se entrega soporte de pago de EPS y Pensión	Comprobante de pago reposa en coordinación y contratación

	causal para la declaración de la caducidad administrativa		
19	Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: *Procurar el cuidado integral de la salud. *Contar con los elementos de protección personal, necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. *Informar a los contratantes, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. *Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. *Informar oportunamente a los contratantes, toda novedad derivada del contrato. *Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante, deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta, los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.	Se cumple a cabalidad con lo descrito en la obligación mencionada	Las evidencias reposan en contratación
20	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA	Cuidar los elementos de cuentadancia propia o	Reportes de estado de los equipos en

	o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	ajena asignados para el desarrollo de la formación.	cuentadancia, paz y salvo de almacén.
21	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Se cumplió con los requerimientos del supervisor del contrato y se presenta el informe de ejecución del contrato	Reposa en coordinación académica
22	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El SENA no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	Se presentan los informes requeridos en la plataforma secop II	Archivo adjunto de la plataforma secop II
23	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	No fue asignado ningún desplazamiento.	No aplica evidencia

24	Ser respetuoso y honesto, en el cumplimiento de los objetivos y requisitos establecidos en el contrato.	No se presentan PQRS al instructor por su gestión de la FPI	Reposan en coordinación académica
25	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Realizar la representación de CIDM en convenio con cámara de comercio liderando el área de agua en proyectos EC2S y Construcción Sostenible	Informe enviado a coordinación

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

NO SE REALIZARON DESPLAZAMIENTOS

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el pago de planilla de seguridad social No. **8355355453** de miplanilla para periodo de noviembre de 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (14) folios

Cordialmente,

Firma
ALEX FERNEL JAIMES TARAZONA
Contratista
C.C. No. 91518247

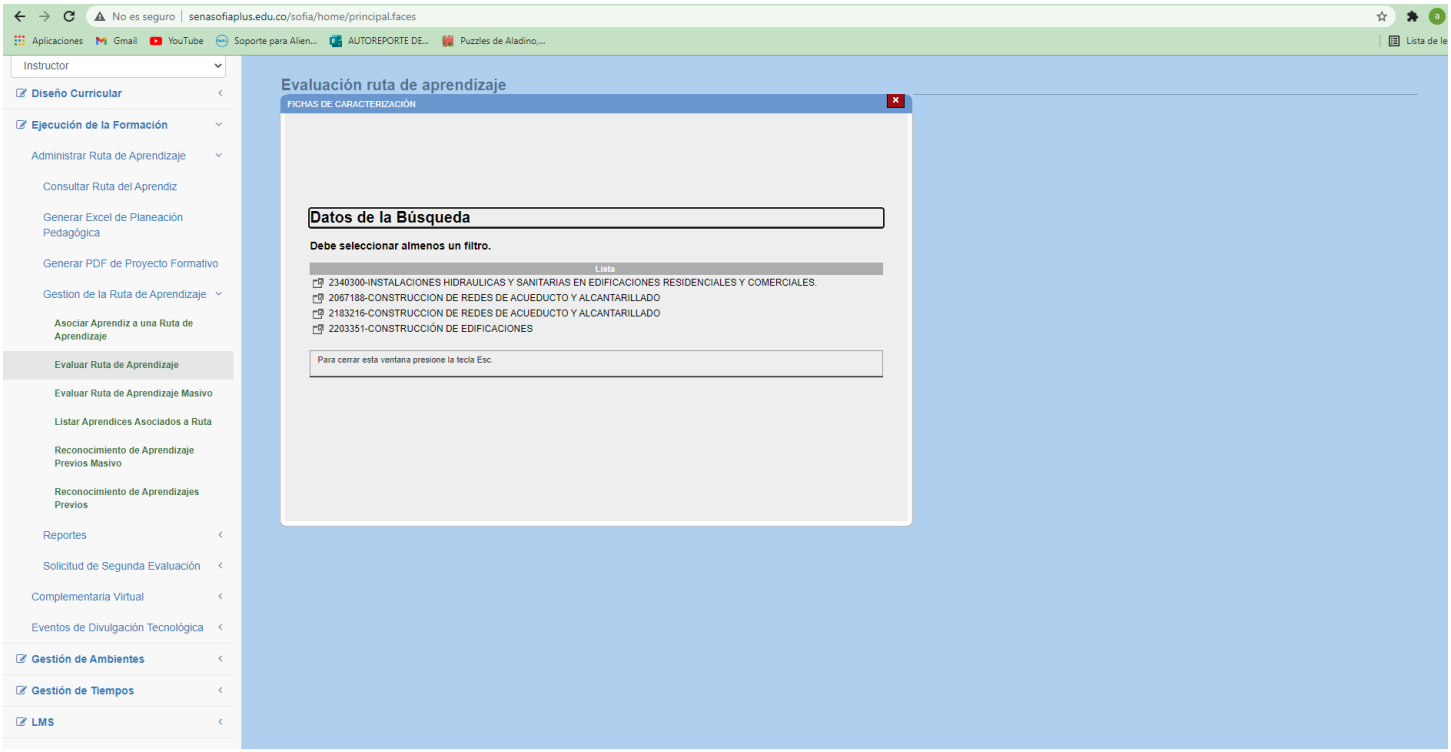
Recibí a satisfacción:

Firma
LEONARDO ANDRÉS NUÑEZ GARCIA
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR.2162458
Coordinador de formación titulada

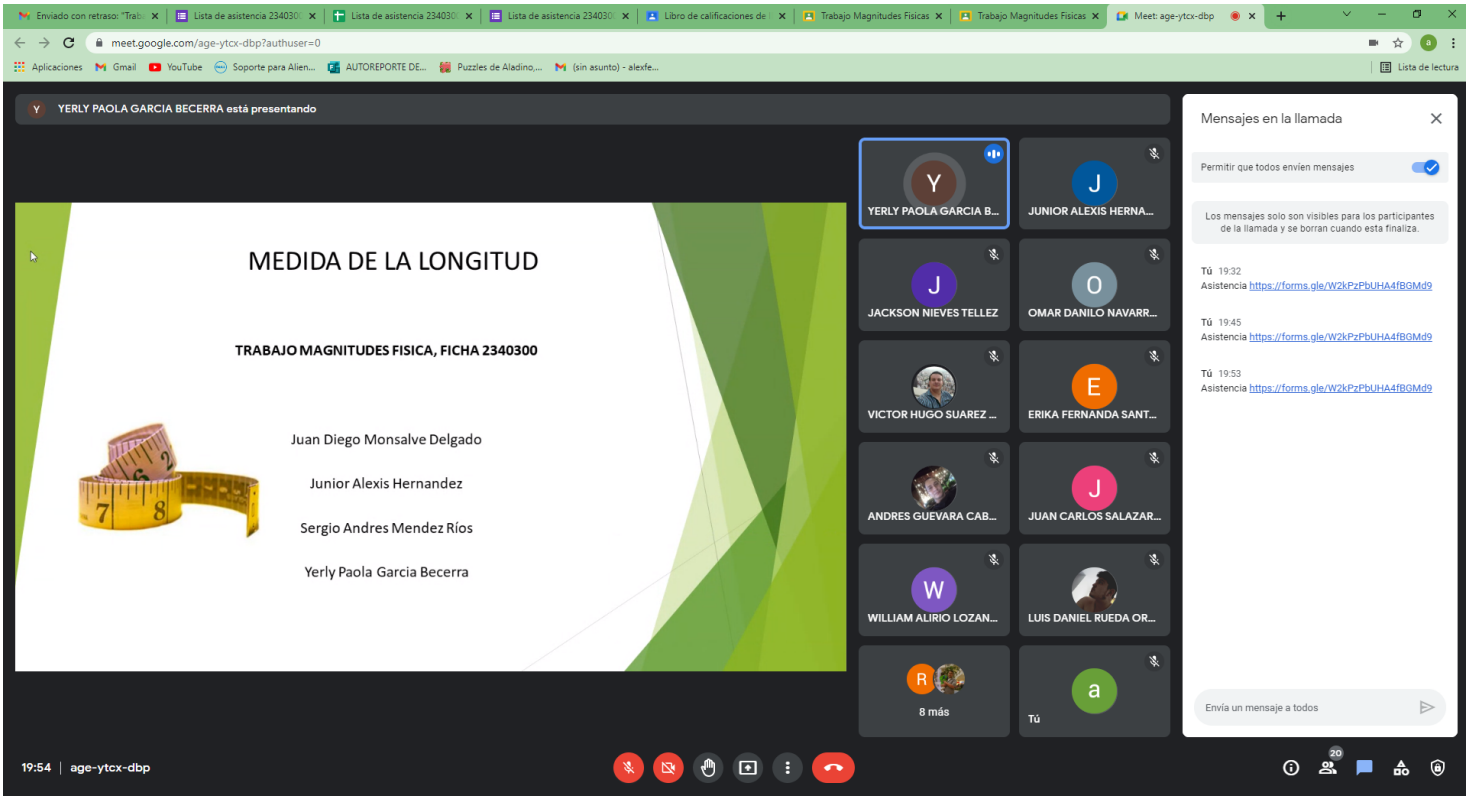
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: DICIEMBRE

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2162458– ALEX FERNEL JAIMES TARAZONA

Evidencia 1- Evidencia item 1 del contrato fichas asignadas en aplicativo.



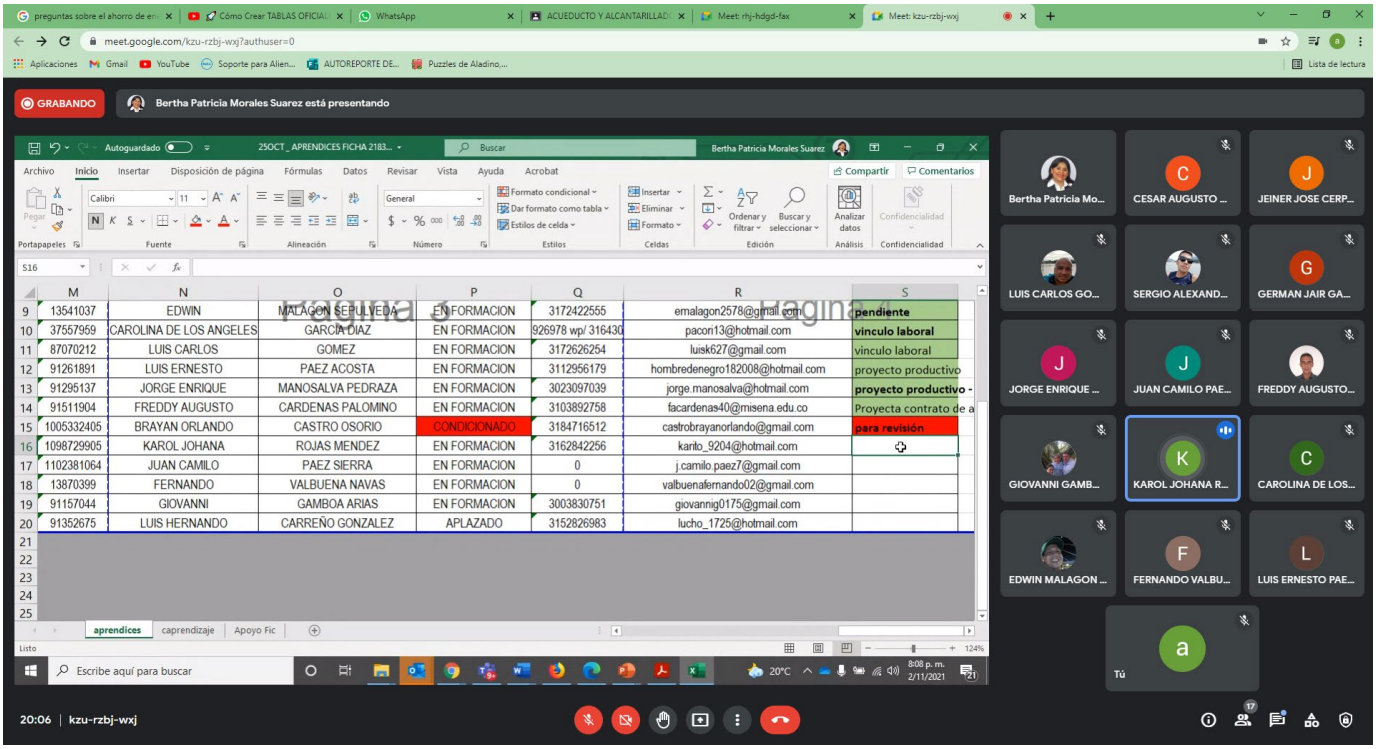
evidencia 2 – Ítem 3 Se realizan sesiones presenciales con aprendices de la ficha 2340300 y 2183216



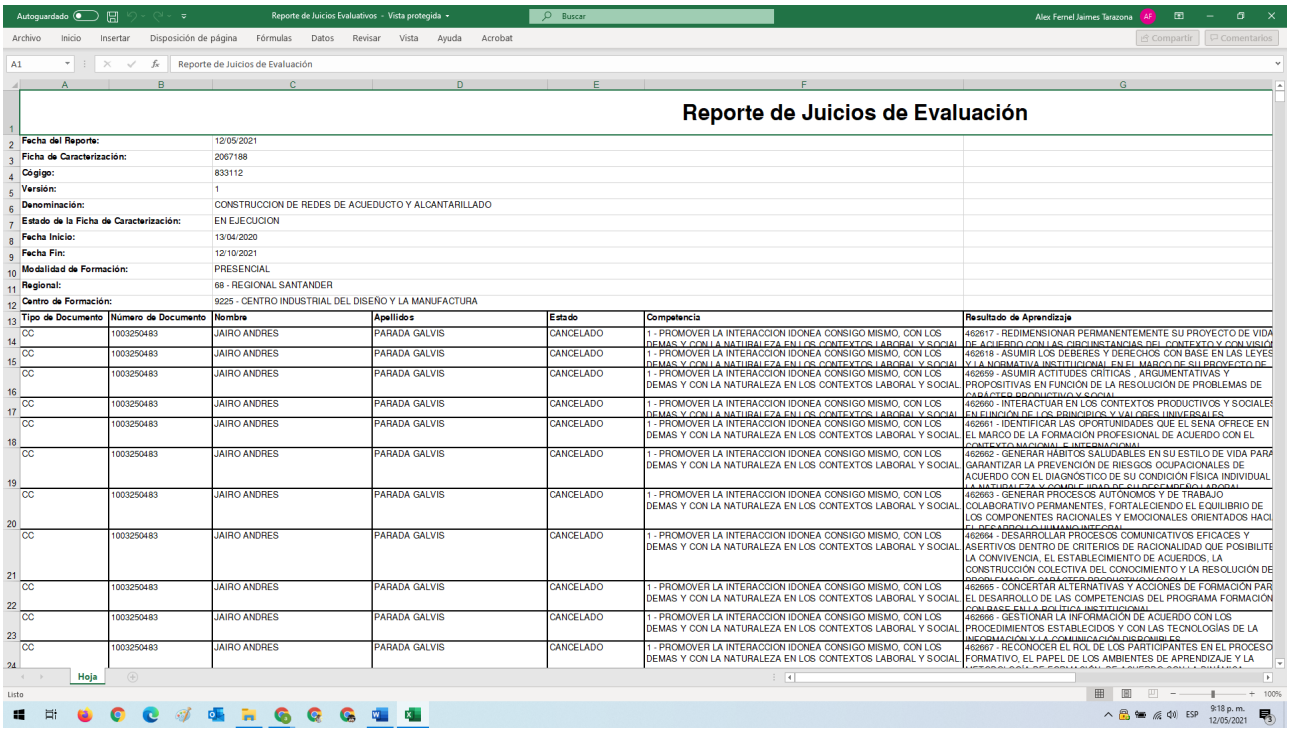
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: DICIEMBRE

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2162458– ALEX FERNEL JAIMES TARAZONA

Evidencia 3 – ítem 4 Se realizó formación ficha 2340300 y seguimiento a ficha 2183216 Técnico Construcción de Redes de acueducto y alcantarillado.



Evidencia 4 – ítem 5 Se realizó formación ficha 2340300 y 2183216 Técnico Construcción de Redes de acueducto y alcantarillado



Reporte de Juicios de Evaluación

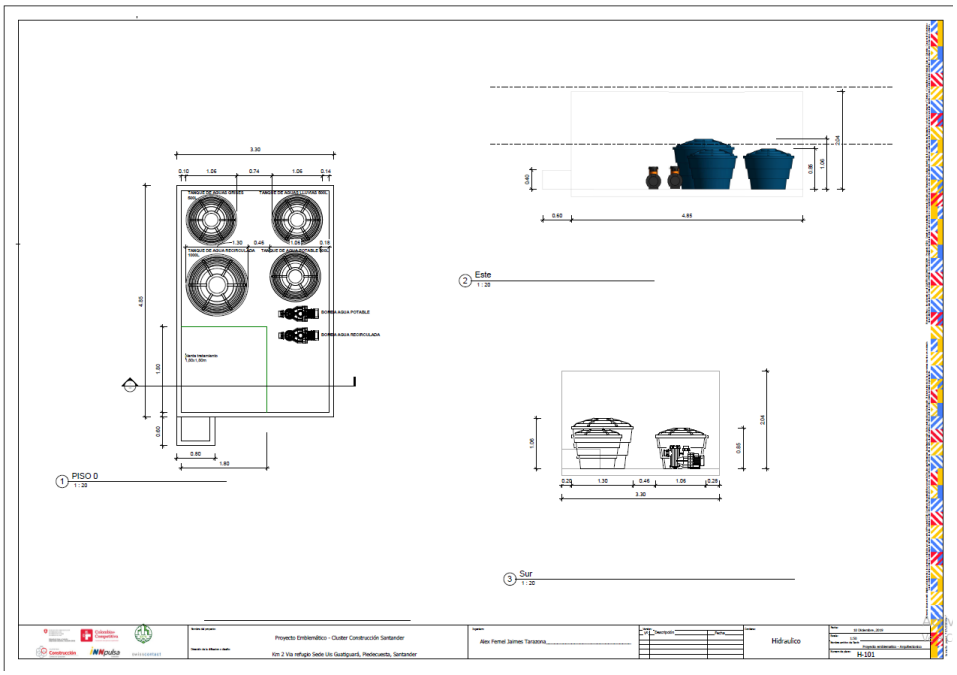
Fecha del Reporte:	12/05/2021
Ficha de Caracterización:	2067188
Código:	833112
Versión:	1
Denominación:	CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
Estado de la Ficha de Caracterización:	EN EJECUCION
Fecha Inicio:	13/04/2020
Fecha Fin:	12/10/2021
Modalidad de Formación:	PRESENCIAL
Regional:	68 - REGIONAL SANTANDER
Centro de Formación:	9225 - CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia	Resultado de Aprendizaje
CC	1003250483	JAIRO ANDRES	PARADA GALVIS	CANCELADO	1 - PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	462617 - REDIMENSIONAR PERMANENTEMENTE SU PROYECTO DE VIDA DE ACUERDO CON LAS CIRCUNSTANCIAS DEL CONTEXTO Y CON VISIÓ
CC	1003250483	JAIRO ANDRES	PARADA GALVIS	CANCELADO	1 - PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	462618 - ASUMIR LOS DEBERES Y DERECHOS CON BASE EN LAS LEYES Y LA NORMATIVA INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE SU PROYECTO DE
CC	1003250483	JAIRO ANDRES	PARADA GALVIS	CANCELADO	1 - PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	462659 - ASUMIR ACTITUDES CRÍTICAS , ARGUMENTATIVAS Y PROPOSITIVAS EN FUNCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE CARÁCTER PRODUCTIVO Y SOCIAL
CC	1003250483	JAIRO ANDRES	PARADA GALVIS	CANCELADO	1 - PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	462660 - INTERACTUAR EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES EN FUNCIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES UNIVERSALES
CC	1003250483	JAIRO ANDRES	PARADA GALVIS	CANCELADO	1 - PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	462661 - IDENTIFICAR LAS OPORTUNIDADES QUE EL SENA OFRECE EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO CON EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL
CC	1003250483	JAIRO ANDRES	PARADA GALVIS	CANCELADO	1 - PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	462662 - GENERAR HÁBITOS SALUDABLES EN SU ESTILO DE VIDA PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE ACUERDO CON EL DIAGNÓSTICO DE SU CONDICIÓN FÍSICA INDIVIDUAL
CC	1003250483	JAIRO ANDRES	PARADA GALVIS	CANCELADO	1 - PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	462663 - GENERAR PROCESOS AUTÓNOMOS Y DE TRABAJO COLABORATIVO PERMANENTES, FORTALECIENDO EL EQUILIBRIO DE LOS COMPONENTES RACIONALES Y EMOCIONALES ORIENTADOS HACI
CC	1003250483	JAIRO ANDRES	PARADA GALVIS	CANCELADO	1 - PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	462664 - DESARROLLAR PROCESOS COMUNICATIVOS EFICACES Y ASERTIVOS DENTRO DE CRITERIOS DE RACIONALIDAD QUE POSIBILITE LA CONVIVENCIA, EL ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS, LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL CONOCIMIENTO Y LA RESOLUCIÓN DE
CC	1003250483	JAIRO ANDRES	PARADA GALVIS	CANCELADO	1 - PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	462665 - CONCERTAR ALTERNATIVAS Y ACCIONES DE FORMACIÓN PAR EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA FORMACIÓN
CC	1003250483	JAIRO ANDRES	PARADA GALVIS	CANCELADO	1 - PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	462666 - GESTIONAR LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA
CC	1003250483	JAIRO ANDRES	PARADA GALVIS	CANCELADO	1 - PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	462667 - RECONOCER EL ROL DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO FORMATIVO, EL PAPEL DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y LA

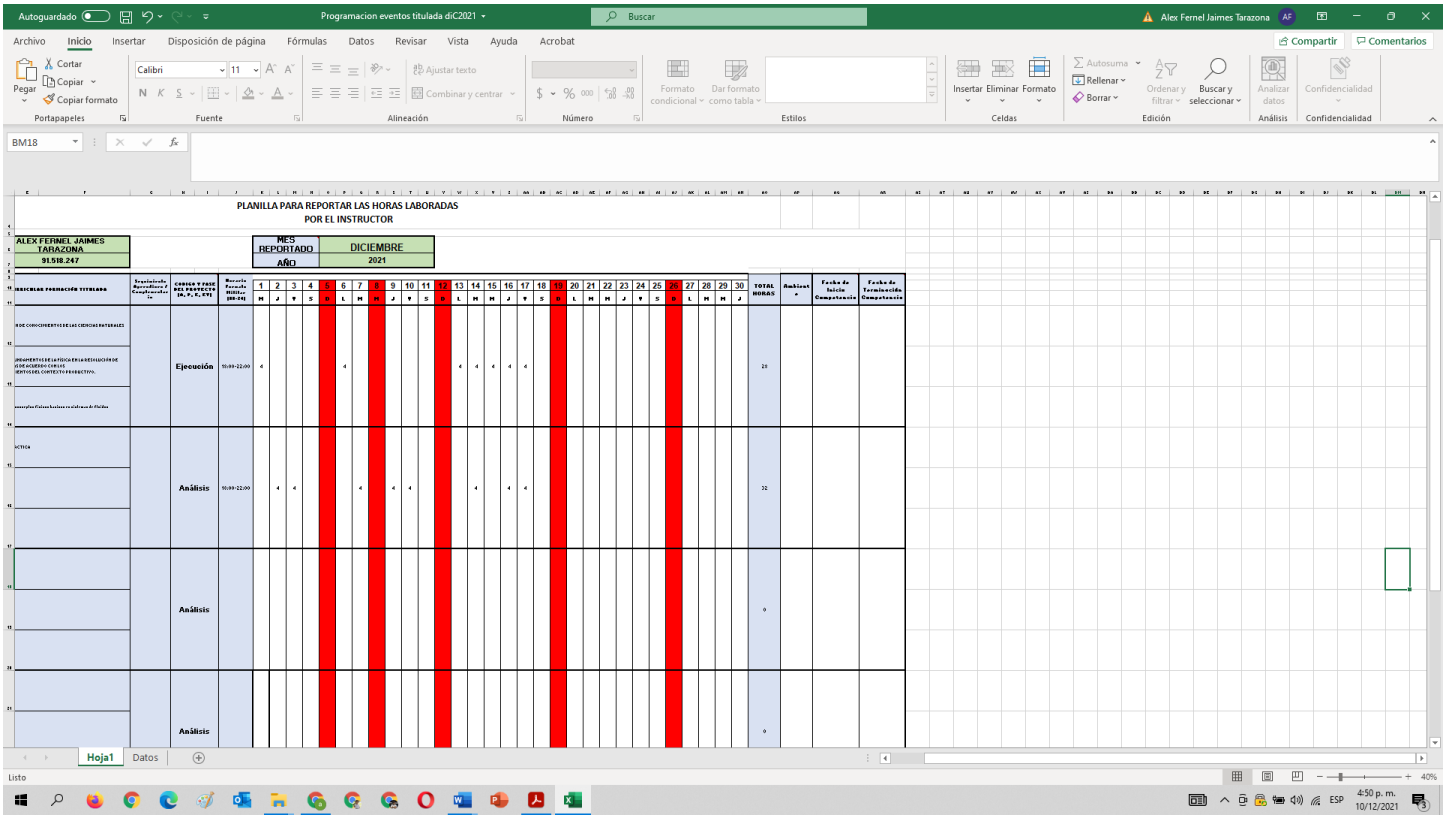
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: DICIEMBRE

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2162458– ALEX FERNEL JAIMES TARAZONA

Evidencia 5 – ítem 10 Se realizó diseño de sistemas de agua en convenio SENA cámara de comercio



Evidencia 7 – ítem 17 Se realizó programación de eventos

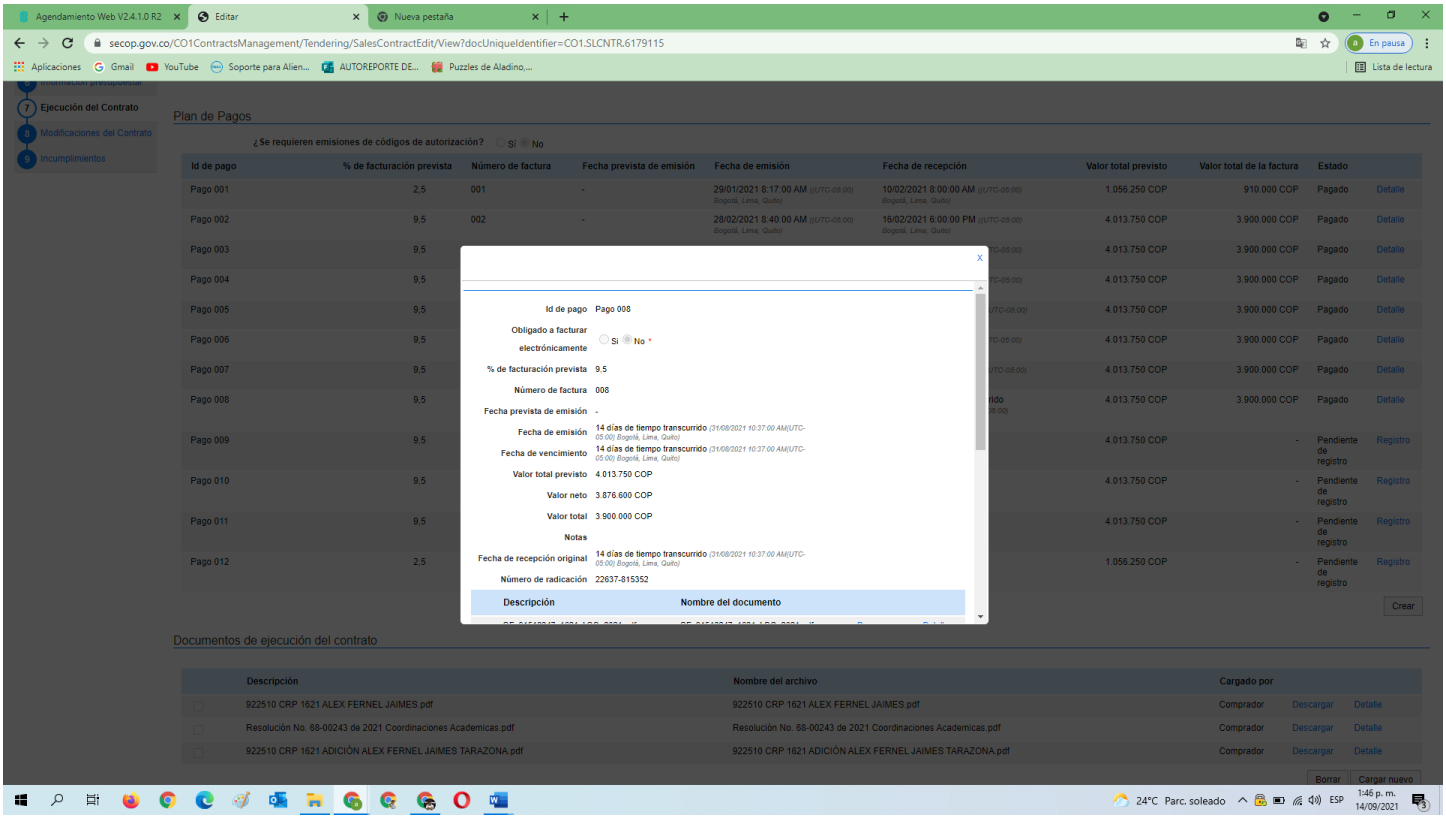


EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: DICIEMBRE

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2162458– ALEX FERNEL JAIMES TARAZONA

Evidencia 8 – ítem 17 Se realizó pago de seguridad social

Evidencia 9 – ítem 22 Se informes en plataforma secop II



EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: DICIEMBRE

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2162458– ALEX FERNEL JAIMES TARAZONA

Evidencia 10 – ítem 25 Se imágenes trabajos realizados en Teseo



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2162458 del 25 de enero de 2021

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALEX FERNEL JAIMES TARAZONA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA CEDULA DE CIUDADANIA N. 91.518.247 de Bucaramanga

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada, Complementaria, y Virtual en el programa FIC, conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparte en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique. 2 Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado. 3. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral. 4 Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. 5 Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos). 6. Participar en actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 7. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 8. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los aprendices. 9. Documentar los procesos de formación que orienta en la plataforma LMS, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados, etc.) 10. Evidenciar dominio tecnológico en el área específica de la formación, así como en las herramientas y aplicativos disponibles y dispuestos para la ejecución de la Formación Profesional Integral. 11. Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase de este. 12. Entregar oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas

y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por los aprendices a quienes imparte formación profesional. 13. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el centro.14. Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. 15. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de los tres (3) días hábiles de cada mes, todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 16. El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjuntos de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 17. Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica. 18. Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA será causal para la declaración de la caducidad administrativa. 19. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: *Procurar el cuidado integral de la salud. *Contar con los elementos de protección personal, necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. *Informar a los contratantes, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. *Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. *Informar oportunamente a los contratantes, toda novedad derivada del contrato. *Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante, deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta, los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista. 20. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo

del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. 21. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 22. Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El SENA no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro. 23. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento. 24. Ser respetuoso y honesto, en el cumplimiento de los objetivos y requisitos establecidos en el contrato. 25. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro Industrial del Diseño y la Manufactura (CIDM) de Floridablanca.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Contrato inicial 10 meses y 15 días, adición de 10 días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **_25____ DE _ENERO____ DE __2021___**

(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **_18____ DE _DICIEMBRE____ DE ___2021_____**

(Día) (Mes) (Año)

VIGENCIA DEL CONTRATO: 10 MESES 25DIAS Y CUATRO MESES MAS SEGÚN POLIZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

VALOR DEL CONTRATO: VALOR INICIAL DEL CONTRATO POR LA SUMA DE CURENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 40.950.000), Y UNA ADICION DE 10 DIAS POR VALOR DE MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.300.000)

SUPERVISOR: LEONARDO ANDRÉS NUÑEZ GARCIA

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 91476227

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$*42.250.000*
Valor Ejecutado	$*42.250.000*
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

- Impartir formación en el programa de formación titulada Técnico en Construcción de redes de acueducto y alcantarillado en las fichas 2067188 – 2183216 - 2340300. - Preparar, orientar, desarrollar y apoyar los procesos de aprendizaje en las fichas 2067188, 2183216-2340300. - Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices en las fichas en las fichas 2067188 – 2183216-2340300. - Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes en las fichas 2067188 – 2183216-2340300. - Utilizar las herramientas tecnológicas asignadas por la institución LMS, correspondiente en las fichas 2067188 – 2183216, 2340300. - Mostrar dominio tecnológico en correspondiente en las fichas 2067188 – 2183216, 2340300. -Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase de este correspondiente en las fichas 2067188, 2183216, 2340300. - Rendir oportunamente los informes requeridos: Materiales de formación, planeación pedagógica, Articulación currículo, verificación de ambientes de aprendizaje, formatos de cierre y portafolio de evidencia del instructor. - Participo en Actividades de estructuración y diseño del laboratorio TESEO que se adelanta a través del convenio con la Cámara de Comercio de Bucaramanga, Adelantando procesos de diseño de todos los sistemas de agua necesarios para la construcción de este.	

- Capacitarme y certificarme en competencias laborales - Registrar en el sistema Sofía plus los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices. - Presentar la cuenta de cobro y acreditar el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral	

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, distinguiéndose por su sentido del servicio y compromiso con la institución, apoyando procesos complementarios de su labor y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del CIDM.

SANCIONES: SI___ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE X BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO